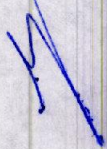


Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

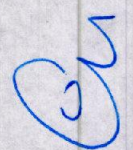
----- **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN** -----

- - - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:01 trece horas con un minuto, del día 30 treinta de junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, C.P. 44160, de Guadalajara, Jalisco, específicamente en el área que ocupa la Coordinación de Formación en Transparencia a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos materiales, asuntos pendientes, archivos, proyectos y/o demás documentación e información a cargo del servidor público y la que a juicio de él deba ser incluida; la C. María Elena Chávez Ashida, ocurre a hacer la entrega formal a la C. Tanya Damara Ascencio Díaz, Directora de Vinculación y Difusión; para tal efecto, el servidor público que entrega se identifica con credencial de elector con número de folio FEEÖjã } aã[Át |ã expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portadora; mientras que el servidor público que recibe, lo hace con credencial de elector con número de folio FEEÖjã } aã[Át |ã expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su portadora,

D.M.R.



g



documentos que se glosan en copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es la C. María Elena Chávez Ashida, Coordinadora de Formación en Transparencia y la C. Tanya Damara Ascencio Díaz, Directora de Vinculación y Difusión, es la persona que recibe.-----

----- Acto seguido, se hace constar la presencia de la C. Diana Karen Carbajal Castro, Coordinadora de lo Contencioso, como representante del Órgano de Control Interno; comisionado para participar en este acto mediante Memorandum de comisión número DJ/198/2017, emitido por parte de la C. Rocio Hernández Guerrero, en su carácter de Director Jurídico, de fecha 06 seis de junio del 2017 dos mil diecisiete; quien se identifica con cédula estatal, con número 118960, expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco de la Secretaría General de Gobierno; para intervenir en el presente acto de conformidad con el artículo 16, fracción III de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

----- A continuación, se le aclara a la C. María Elena Chávez Ashida, servidor público que entrega, que el presente procedimiento administrativo de entrega-recepción se lleva a cabo con motivo del término del ejercicio constitucional de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.-----

----- Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público, C. María Elena Chávez Ashida, designa como testigo de asistencia a la C. Nora Aideé Juárez Miranda, quien se identifica con credencial de elector con número de folio FEZ013 } aa[A[lã expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente

D.M.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

con los de su portadora y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral, asimismo, la C. Tanya Damara Ascencio Díaz, Directora de Vinculación y Difusión, persona que recibe, designa como testigo de asistencia a la C. Leticia Rojas Rodríguez, quien se identifica con credencial de elector con número de folio FEZ014 } 2014 expedida por el Instituto Federal Electoral, identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portadora, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta. - - - - -

- - - - Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a realizar la entrega de los bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los cuales conforman un total de 28 veintiocho fojas y asimismo, por cuanto ve al respaldo electrónico éste queda resguardado en la unidad central de procesamiento (CPU), que se describe en el formato identificado como INV-9, que contiene la relación de equipo y cómputo. - -

DMR.
/

| FORMULARIO | | CONCEPTOS | |
|---------------------------|---------|-----------|--|
| ARCHIVOS | | | |
| 2 | ARCH -2 | SI APLICA | Relación de expedientes y archivos propios. |
| 62 | ARCH-4 | SI APLICA | Archivo electrónico |
| ASUNTOS PENDIENTES | | | |
| 3 | PEN 1 | SI APLICA | Relación de asuntos pendientes. |
| 4 | PEN2 | SI APLICA | Relación de bases de datos |
| INVENTARIOS | | | |
| 5 | INV 9 | SI APLICA | Relación de equipo y cómputo. |
| 6 | INV 10 | SI APLICA | Relación de equipo de oficina. |
| 30 | INV 4 | SI APLICA | Inventario de bienes de consumo y existencias en el almacén. |

3

A

- - - - La C. María Elena Chávez Ashida, Coordinadora de Formación en Transparencia, servidor público que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos materiales, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. - - - - -

- - - - La C. Tanya Damaça Ascencio Díaz, Directora de Vinculación y Difusión, quien recibe los recursos materiales, asuntos pendientes, archivos, proyectos, y/o demás documentación e información a cargo del servidor público que realiza la presente entrega y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación. - - - - -

- - - - Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno. - - - - -

D.M.R.

S

y

C

A



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

FEEÖ|ã ã äã[Á{ äÖ^&[} +{| äã&[) Á|Á
&[} +{| äã&[) Á|Á ä^æ ã) ð Á^ ä & æ^ ä [Á
[&æ[Á^æ&&) Á^æ^Á| Á^æ^æ ã) ð Á^ ä & æ^ ä [Á
|æ|{ (&&) Á^æ^æ Q +{| æ&) Á[] - ä^) &æ^ Á
Ü^ ^ | çããã [| Á^æ^ ^ Á^ Á^ Á^æ^ Á^ | . [] æ^ Á
ä^) çããã [E

No. 25

FEEÖ|ã ã äã[Á{ äÖ^&[} +{| äã&[) Á|Á
|ä^æ ã) ð Á^ ä & æ^ ä [Á &æ[Á^æ&&) Á^æ^Á| Á
Šä^æ ã) ð Á^ ä & æ^ ä [Á^æ^æ [(&&) Á^æ^æ
Q +{| æ&) Á[] - ä^) &æ^ Á Ü^ ^ | çããã [| Á^æ^ ^ Á
ä^ Á^ Á^æ^ Á^ | . [] æ^ Á^ ä^) çããã [E

----- CIERRE DEL ACTA -----

- - - - Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 14:00 catorce horas con cero minutos del día en que se actúa, constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ENTREGA

María Elena Chávez Ashida
Coordinadora de Formación en
Transparencia

RECIBE

Tanya Damara Ascencio Díaz
Directora de Vinculación y Difusión

TESTIGO DE ASISTENCIA POR
QUIEN ENTREGA

FEEÖ|ã ã äã[Á{ æ

Nora Aidee Juárez Miranda

TESTIGOS DE ASISTENCIA POR QUIEN
RECIBE

FEEÖ|ã ã äã[Á{ æ

Leticia Rojas Rodríguez

Representante del Órgano de Control Interno

Diana Karen Carbajal Castro
Coordinador de lo Contencioso

La presente foja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 treinta de junio del 2017, mediante la cual María Elena Chávez Ashida, entrega a Tanya Damara Ascencio Díaz, Directora de Vinculación y Difusión, ambos áreas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, misma que se conforma de 28 veintiocho fojas. -----